

# Universidad Popular de Mazarrón

La **Universidad Popular de Mazarrón** es un centro formativo y cultural desde el que se ofrece una completa programación de cursos, talleres y actividades culturales desde hace más de 30 años.

El proyecto Universidad Popular nació en Mazarrón con una función muy concreta en aquellos momentos: contribuir al desarrollo educativo y cultural del municipio en sus vertientes más diversas. Por este motivo se posee una amplia oferta de Cursos y Talleres que perduran hoy en día, dentro de un programa que ha ido evolucionando desde sus inicios. Todo ello nos permite aludir a una de las principales características del proyecto Universidad Popular, que es su capacidad de adaptación y cambio de manera que pueda incorporar las variaciones que se produzcan en el seno de la sociedad de su tiempo.

La Universidad Popular basa su proyecto en el propio interés de los mazarroneros y mazarroneras, de todos los vecinos de este municipio que se sirven de esta entidad preocupados por su formación, por mejorar sus expectativas laborales o, simplemente, por hacer un buen uso de su tiempo de ocio.

## Contacto

### Dirección

Calle Entierro de la Sardina, 17. 30870 - Mazarrón

### Teléfono

968 59 17 66

### E-mail

[universidadpopulardemazarron@gmail.com](mailto:universidadpopulardemazarron@gmail.com) [ <mailto:universidadpopulardemazarron@gmail.com> ]

### Enlace a la web

<http://www.upmazarron.es/> [ <http://www.upmazarron.es/> ]

## Estatutos

### Estatutos de la Universidad Popular de Mazarrón

[ <http://gobiernoabierto.mazarron.es/export/sites/mazarron-gobierno-abierto/.galleries/DOC-Gobierno-Ciudad-Orga> ]

390.59 Formato: pdf

---

## Junta Rectora

**Presidente:** D. Gaspar Miras Lorente.

**Vicepresidente:** D. Ginés Campillo Méndez.

**Director:** D. José María López Ballesta.

**Secretario:** D. José Domingo Cotes.

---

**Interventor:** D. Juan Manuel Tiburcio Jiménez Fernández.

**Coordinador:** D. Juan Francisco Belmar González.

**Vocales:**

- D. Jerónimo López Cabo.
- D. Tomás Ureña Aznar.
- D. Salvador Sánchez Yepes.
- D<sup>a</sup>. Mercedes Bosque López.
- D. Carlos Corvalán Roldán.
- D. José María López Ballesta.
- D. Juan Francisco Belmar González.

## Organigrama y Estructura

La Universidad Popular de Mazarrón es una institución de carácter público y docente que tiene como meta los adultos y los jóvenes, sin distinción de ideología, ni título profesional o escolar determinado, que deseen ampliar sus conocimientos, respondiendo a las necesidades que hoy tiene la sociedad de disponer de ciudadanos críticos y responsables.

La prestación de servicios de la Universidad Popular de Mazarrón implica que se gestionará en forma de Fundación Pública. Esta fundación adoptará la denominación de Patronato de la Universidad Popular de Mazarrón y responderá al siguiente organigrama.

Se distinguen dos órganos de gobierno diferenciados:

**1. El primero de ellos, La Junta Rectora, asumirá el control superior del Patronato, y estará integrada por los siguientes miembros:**

- El Alcalde/Alcaldesa, como Presidente del Patronato y de la Junta Rectora.
- El Concejales Responsable de Cultura, que será Vicepresidente.
- Un miembro de cada Grupo Político, designados por el Pleno de la Corporación Municipal, no siendo condición necesaria para la elección que sean Concejales o miembros de la Corporación.
- El Director de la U.P.M. y un Coordinador de Área, o en su defecto dos personas que ejerzan sus funciones.
- Secretario; actuará como tal el que lo sea de la Secretaría General del Ayuntamiento, pudiendo delegar en otro funcionario municipal. El Secretario asistirá a las reuniones de la Junta con voz pero sin voto. Asesorará a la Junta siempre que sea requerido para ello y redactará las actas de las reuniones.
- El Tesorero Administrador; ejercerá esta función un funcionario municipal, delegado por el Interventor de Fondos Municipales. El mismo asistirá a las reuniones con voz, pero sin voto.

**2. El segundo de ellos, El Consejo de Dirección, se constituye con los siguientes miembros:**

- El Director de la U.P.M., que ejercerá las funciones de Presidente.
- Uno de los Coordinadores, que actuará de Vicepresidente.
- Un Vocal elegido por la Junta Rectora de entre sus miembros.
- Un vocal de entre los Profesores, por el colectivo de los mismos.
- Un vocal elegido de entre los Alumnos por ellos mismos.



- El Tesorero - Administrador o persona en quien delegue, que asesorará al Consejo de Dirección en materia económica y desempeñará esta función el que lo sea de la Junta Rectora, asistiendo a las reuniones con voz pero sin voto.
- El Secretario, que será el de la Junta Rectora o persona en quien éste delegue, que asistirá a la reunión con voz pero sin voto.

El Proyecto Universidad Popular, en su faceta educativa, se define en base a lo que hemos llamado Áreas Formativas. Las distintas parcelas que conforman este apartado del proyecto están perfectamente delimitadas y todas ellas poseen características particulares y diferenciales. Sin embargo, se le ha dado un carácter formal al planteamiento global de todas las áreas de tal forma que, aunque no se trate de enseñanza reglada, no quiere decir que los conocimientos adquiridos no posean unos mínimos de calidad. Por tanto, se ha estandarizado el diseño y desarrollo de los cursos hasta el punto de que todos ellos se definen en base a un esquema que garantiza la calidad del servicio. Todos los Cursos y Talleres de la Universidad Popular, tanto en su aspecto más académico como en el más lúdico, ofrecen unos mínimos que garantizan que, aunque el sujeto esté disfrutando de su tiempo libre, está recibiendo al mismo tiempo una formación de calidad.

Las Áreas Formativas de la Universidad Popular se han ido definiendo en base a unos criterios elementales, nunca estimados a priori (salvo en sus planteamientos iniciales) sino elaborados sobre la base de la experiencia y la toma en valor de las consideraciones aportadas por participantes y colaboradores del Proyecto. Se definen cinco áreas de actuación, perfectamente delimitadas:

**Informática y Gestión.** De marcado carácter práctico y curricular, este curso pretende ser un complemento a otros tipos de formación, pero que redunde con utilidad en el global formativo del individuo. También podrían definirse estos cursos como un complemento orientado a la mejora de la calidad laboral de los participantes puesto que, dada su practicidad, pueden ser reflejados en este ámbito.

**Idiomas.** Los rasgos definitorios de este apartado son similares a los del bloque anterior. Los cursos propuestos en este área poseen numerosas posibilidades de aplicación en el entorno laboral y a efectos curriculares. Por otra parte, estos cursos ofrecen un rasgo específico (que no se da en otras áreas) y es su vertiente comercial, muy útil en el campo laboral.

**Creación Artística e Imagen.** Se integran en este bloque un conjunto de talleres que ofrecen la posibilidad de aprovechar el tiempo de ocio de una forma útil y agradable. Estos cursos y talleres poseen dos vertientes de satisfacción personal: formativa y relacional.

**Mantenimiento.** Planteados desde la perspectiva del mantenimiento y el bienestar corporal, los cursos que se integran en este apartado no suponen un esfuerzo grande para la persona, sino que se trata de ejercicios suaves que permitan la tonificación general en un ambiente relacional agradable y que permita la relajación y la “desconexión” de lo que es la actividad diaria.

**Educación.** Se integran en este área un conjunto de cursos orientados a la formación de personas que, sin pretensiones académicas, desean completar sus conocimientos básicos. Lo que se ha dado en denominar cultura general se completa en este caso con otros cursos específicos en los que se incluye la formación de personas adultas y la difusión de la cultura y tradiciones locales.

También existe una labor importante en cuanto a la generación y difusión de actividades culturales, apoyándose de forma prioritaria todo lo que tiene que ver con nuestra identidad como pueblo y con el fomento de la cultura local.

## Presupuesto

### Presupuesto Universidad Popular para 2022

[ <http://gobiernoabierto.mazarron.es/export/sites/mazarron-gobierno-abierto/.galleries/DOC-Gobierno-Ciudad-Organizacion/Presupuesto%20Universidad%20Popular%202022.pdf> ]

313.96 Formato: pdf

---

## Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo

### RPT Universidad Popular

[ <http://gobiernoabierto.mazarron.es/export/sites/mazarron-gobierno-abierto/.galleries/DOC-Gobierno-Ciudad-Organizacion/RPT%20Universidad%20Popular.pdf> ]

83.97 Formato: pdf

---

### Relación de Puestos de Trabajo 2022 Universidad Popular

[ <http://gobiernoabierto.mazarron.es/export/sites/mazarron-gobierno-abierto/.galleries/DOC-Gobierno-Ciudad-Organizacion/Relacion%20de%20Puestos%20de%20Trabajo%202022%20Universidad%20Popular.pdf> ]

433.44 Formato: pdf

---

## Avance liquidación Presupuesto 2015

### Avance de liquidación 2015 Universidad Popular

[ <http://gobiernoabierto.mazarron.es/export/sites/mazarron-gobierno-abierto/.galleries/DOC-Gobierno-Ciudad-Organizacion/Avance%20de%20liquidacion%202015%20Universidad%20Popular.pdf> ]

1477.36 Formato: pdf

---